

GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Aceptada en noviembre de 2024 por la Comisión de TFG-TFM de la
Facultad

Índice

1. Descripción y contextualización de la asignatura
 2. Competencias
 3. Asignación de temas de investigación, proceso de tutorización y relación con el-la tutor-a del TFG
 4. Modalidades, estructura y aspectos formales del TFG
 5. Requisitos y proceso previos a la defensa oral del TFG ante el tribunal
 6. Presentación oral ante el tribunal
 7. Evaluación del TFG
- Anexos

1. Descripción y contextualización de la asignatura

En términos generales, la realización del TFG estará sujeta a las normativas de la UPV/EHU y de la Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo social existente a tal efecto, siendo esta guía docente una herramienta para orientar al alumnado en su proceso de desarrollo y tutorización.

En el Plan de estudios del Grado en Trabajo Social por la Universidad del País Vasco¹, el TFG es una materia obligatoria que forma parte del módulo de "*Prácticas y TFG*", se ubica en 4º curso de Grado y tiene una carga lectiva de 10 créditos, tal como se recoge en la memoria verificada en octubre de 2015 por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

El TFG consiste en la elaboración, presentación escrita y presentación oral del informe del proyecto fin de grado. El contenido del TFG es libre, siempre y cuando esté relacionado con el Trabajo Social. Podrá consistir en:

- ✓ Elaboración de diagnósticos sociales y diseño de planes, programas o proyectos de intervención social.
- ✓ Investigaciones sociales que contemplen el Trabajo Social.
- ✓ Investigaciones sobre el ejercicio profesional o de sus contextos organizativos.
- ✓ Sistematización de una práctica profesional.
- ✓ Estudio de alguna perspectiva teórica, modelos, metodologías o técnicas de interés disciplinar.

2. Competencias del Trabajo Fin de Grado

El TFG se plasma en la realización, por parte de cada estudiante y de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original como resultado del logro de las siguientes competencias:

- ✓ Administrar adecuadamente y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las responsabilidades y evaluando de forma continua la eficacia del propio plan de trabajo;
- ✓ Conocer y utilizar adecuadamente los recursos bibliográficos, documentales, estadísticos y las distintas bases de datos;

¹ BOPV n.º 44 viernes 4 de marzo de 2011.

- ✓ Analizar y sintetizar la información recogida, desarrollar líneas de razonamiento crítico y sostener una argumentación en el tiempo;
- ✓ Conocer, clasificar y contrastar teorías, modelos, metodologías, técnicas e instrumentos propios del Trabajo Social;
- ✓ Elaborar y redactar informes de investigación social, aplicada o teórica, en el ámbito del Trabajo Social, utilizando distintos métodos y técnicas de investigación;
- ✓ Comunicar conclusiones oralmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que haya sido preparada.

Así mismo, el TFG contemplará las competencias transversales asignadas por el centro al TFG del Grado en Trabajo Social.

3. Asignación de temas de investigación, proceso de tutorización y relación con el-la tutor-a del TFG

La matrícula del TFG se hará dentro de los plazos establecidos por la UPV/EHU para cada curso académico.

Una vez matriculado el TFG, el estudiantado cumplimentará la *Propuesta y solicitud de tutorización de TFG* (Anexo 1), especificando todos los datos requeridos e indicando la lengua en la que se desarrollará el TFG. Posteriormente, a través de la aplicación informática y siguiendo el procedimiento establecido por el centro, se realizará la adjudicación de tutor-a.

Las personas que tengan únicamente pendiente el TFG, después de matricularlo, también deben cumplimentar el Anexo 1 y seguir los cauces indicados.

Teniendo en cuenta el número de créditos asignados al TFG, cada tutor/a dedicará 4 horas de tutorización individual a cada uno de ellos. Además, el estudiantado podrá hacer uso del horario de tutorías establecido anualmente por el profesor/a que dirige su TFG.

El siguiente calendario será orientativo para el proceso de elaboración del TFG, así como para la relación entre alumnado y profesorado:

FASES TRABAJO FIN DE GRADO		Convocatoria Febrero	Convocatoria Julio		Convocatoria Septiembre	
		Único plazo	1er Plazo	Ampliación de Plazo	1er Plazo	Ampliación de Plazo
Fase previa	Inscripción Asignación de tutor-a	Septiembre- Octubre	Septiembre	Enero	Septiembre	Enero
Inicio	Primer contacto con tutor-a Propuesta definida del proyecto Cronograma/ Planificación	Octubre	Octubre- Noviembre	Antes de Marzo	Antes de Enero	Antes de Marzo
Desarrollo	Revisión de documentación Elaboración TFG	Hasta Enero	Hasta Marzo	Hasta abril	Hasta Mayo	Hasta Junio
Fase final	Entrega del borrador final al tutor/a	Enero	Mayo	Mayo	Septiembre	Septiembre
Solicitud de defensa y depósito de TFG ²		Febrero	Junio/Julio	Junio/Julio	Sept./ Octubre	Sept./ Octubre

3.1. Funciones de la persona tutora

- Realizar un seguimiento del trabajo del/la estudiante a lo largo del proceso de elaboración del TFG.
- Valorar la relevancia ética del trabajo para establecer sus posibles implicaciones en el caso de que el TFG implique información o datos de seres humanos, y orientar al estudiantado en el cumplimiento de las directrices éticas específicas vigentes para trabajos académicos del Comité de ética de la UPV/EHU.
- La identificación y justificación académica de aquellos trabajos que utilicen información derivada de otras actividades académicas (practicum, etc), orientando al estudiantado para que se haga de forma anonimizada garantizando la no identificación de las personas implicadas.
- Asesorar al estudiantado en la selección de las fuentes adecuadas y su correcta referenciación, así como en la redacción del trabajo y la presentación ante el tribunal.

² Las fechas concretas para la matrícula, la solicitud de defensa y el depósito del TFG se harán públicas en el tablón oficial y en la página web de la Facultad.

- Cumplimentar el anexo 2 con la evaluación del trabajo.
- Validar la versión final del TFG en ADDI.
- Entregar el Anexo 3. Evaluación del tribunal de TFG en la Secretaría del centro.

4. Modalidades, estructura y aspectos formales del TFG

Debe tenerse en cuenta que el resultado final ha de consistir en un análisis de elementos teóricos, metodológicos, técnicos y/o prácticos relacionados con el Trabajo Social en el contexto de las Ciencias Sociales.

En el caso de que el tema no haga una aportación directa al Trabajo Social, el TFG incorporará un subapartado que contextualice el tema elegido en el Trabajo Social, especificando su relevancia y/o las aportaciones a la disciplina.

Todos los TFGs incorporarán un apartado denominado *Reflexión sobre principios y valores democráticos y los ODS*. En él, debe incorporar una reflexión de aproximadamente 200 palabras sobre el trabajo realizado a la luz de los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta reflexión analizará el grado de conexión del TFG con dichos valores y el marco de trabajo que constituyen los ODS, y/o plantear una visión crítica frente a estos. Se vinculará el TFG a uno de los ODS, y en la medida de lo posible, se vinculará a otros dos de ellos. Dentro de los [17 ODS](#) podríamos resaltar como los más vinculados con el Grado en Trabajo Social los siguientes:

- Objetivo 1: Fin de la pobreza
- Objetivo 2: Hambre cero
- Objetivo 3: Salud y bienestar
- Objetivo 5: Igualdad de género
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
- Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones solidas
- Objetivo 17: Alianzas para lograr objetivos
- Objetivo (17+1/18): Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas

La *Reflexión sobre principios y valores democráticos y los ODS* podrá prestar especial atención a aspectos como:

- El respeto a los derechos humanos y los derechos fundamentales, y los valores democráticos.
- El respeto a la igualdad de género y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- El respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
- El tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático.

4.1. Modalidades de TFG

Atendiendo a las modalidades de TFG que pueden desarrollarse (punto 1 de la presente guía docente), la estructura del trabajo (orientativa) puede ser una de las siguientes:

➤ **TFG de investigación social:**

Portada
Índice numerado
Resumen y palabras clave
Reflexión sobre principios y valores democráticos y los ODS
Introducción
Hipótesis y objetivos
Marco teórico
Metodología
Análisis
Conclusiones (y propuestas)
Bibliografía
Anexos (opcional)

➤ **TFG basado en el diagnóstico social**

Portada
Índice numerado
Resumen y palabras clave
Reflexión sobre principios y valores democráticos y los ODS
Introducción
Marco teórico
Conocimiento de la realidad
 Territorio
 Población
 Recursos
Metodología de diagnóstico
Análisis de la realidad
 Análisis de necesidades (causas y efectos)
 Análisis de la demanda (explícita e implícita)
 Análisis de fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas
 Pronóstico
 Análisis de prioridades
 Estrategias de intervención
Conclusiones
Bibliografía
Anexos (opcional)

➤ **TFG basado en el diseño de proyectos sociales**

Portada
Índice numerado
Resumen y palabras clave
Reflexión sobre principios y valores democráticos y los ODS
Breve descripción
Entidad promotora (si la hubiere)
Justificación (con base en un diagnóstico)
Fundamentación teórica y legislativa
Objetivos
Actividades y metodología
Población
Localización

Temporalización
Recursos
Presupuesto y fuentes de financiación
Viabilidad y sostenibilidad
Diseño de la evaluación
Bibliografía
Anexos (fichas de dinámicas, cuestionarios de evaluación, etc.)

➤ **TFG basado en sistematización de experiencias profesionales y comunitarias**

Portada
Índice numerado
Resumen y palabras clave
Reflexión sobre principios y valores democráticos y los ODS
Introducción
Marco teórico
Enfoque de sistematización
Contextualización de la experiencia a sistematizar
Acotación de los ejes de sistematización
Participantes y metodología
Sistematización de la experiencia
 Punto de partida
 Preguntas iniciales
 Recuperación del proceso vivido
 Reflexión de fondo
 Puntos de llegada
 Elaboración de conocimiento
Comunicación de resultados
Bibliografía
Anexos (opcional)

4.2. Aspectos formales

- El aspecto debe ser correcto y estético, teniendo en cuenta: el formato general del trabajo, la numeración de las páginas, fuente de letra, interlineado, tablas, imágenes y gráficos, etc.
- Se utilizarán la imagen corporativa y la tipografía EHU oficiales (EHU Sans en castellano, y EHU Serif en euskera).
- Tamaño de letra: 12 puntos.
- Texto: justificado a ambos lados. Interlineado: 1'5. Márgenes: 2'5 cm superior e inferior; 3 cm izquierdo y derecho.
- Paginación: incluir número de páginas en ángulo inferior derecho. A partir de 'Introducción'.
- Extensión: un máximo de 60 páginas, anexos aparte.
- Portada: Deberá incluir la referencia a la titulación (Trabajo Social), a la asignatura (Trabajo Fin de Grado), a la Facultad y universidad (insertar el logo), el título del trabajo, el nombre del tutor o tutora del TFG y el nombre completo del/la estudiante, así como la fecha de presentación y convocatoria.
- Lenguaje y estilo:

- Se debe emplear un lenguaje correcto y de carácter técnico; redacción adecuada. Lenguaje no sexista.
- A la hora de calificar el trabajo, se tendrá muy en cuenta el grado de corrección del lenguaje, es decir, su idoneidad con respecto al vocabulario, la precisión, la coherencia y la gramática. Es preciso revisar y corregir el trabajo mediante un corrector ortográfico antes de darlo por finalizado.
- El uso de herramientas de traducción sin la conveniente revisión e integración en el texto posterior, será considerada plagio, con la consiguiente consideración de suspenso.

– Referencias bibliográficas:

Aparecerán al final del texto, nunca a pie de página y ordenadas alfabéticamente.

Se recomienda utilizar las normas APA 7.

Aquí se resumen algunas referencias básicas³, a las que se han añadido los nombres propios con el objeto de visibilizar el género:

Libros:

Roldán, Elena y García, Teresa (2006). *Políticas de servicios sociales*. Síntesis.

Capítulos de libro:

León, Margarita y Salido, Olga (2013). Las políticas de protección a las familias en perspectiva comparada: divergencias nacionales frente a desafíos compartidos. En Eloísa del Pino y M^a José Rubio (Eds), *Los estados de bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada* (pp. 291-306). Tecnos.

Artículos de revista:

Fernández, Sergio (2010). Prácticas y profesión en Trabajo Social: relaciones académicas y proceso metodológico. *Cuadernos de Trabajo Social*, 23, 229-246.

4.3. Implicaciones éticas de los TFGs y cumplimiento de las directrices del CEISH de la UPV/EHU⁴.

En cualquier trabajo de investigación es necesario salvaguardar y proteger a aquellas personas consideradas como vulnerables. Por tanto, si el TFG de el o la estudiante implica recabar los datos personales de dichas personas, se deberá enviar el trabajo a evaluar a la Comisión de Ética en la Investigación y la Docencia de la UPV/EHU, con la supervisión del tutor o tutora.

³ Para otro tipo de referencias, consultar el siguiente documento: <https://addi.ehu.es/handle/10810/42398>

⁴ Marcos Muñoz, Susi (2024). Implicaciones éticas en Actividades de Investigación Tutelada (TFG, TFM Y Tesis Doctoral). Documento de recomendaciones. https://www.ehu.eus/documents/2458096/0/IMPLICACIONES+%C3%89TICAS+EN+LA+INVESTIGACI%C3%93N+TUTELADA_TFG%2C+TFM+y+TD.pdf/9f1ea541-25b5-580d-8181-2e8b6d7bb0c5?t=1695734352186

Se consideran personas vulnerables aquellas que de forma absoluta o relativa no pueden proteger sus propios intereses. Se considera que esta capacidad se ve alterada cuando se da alguna de estas circunstancias:

- Está limitada su autonomía o autogestión por agentes internos o externos
- Son precisas medidas específicas para garantizar su acceso a participar en proyectos de investigación en condiciones de igualdad y no discriminación

En su caso, cada estudiante deberá presentar, junto con el resto de documentación necesaria para la defensa del TFG, aquella documentación adicional establecida en la Comisión de Ética en la Investigación para trabajos académicos, lo que será supervisado por la persona tutora.

Por otro lado, siempre que el TFG requiera en su metodología la participación de personas informantes, la o el estudiante hará uso del documento de Consentimiento informado (Anexo 7).

5. Requisitos y proceso previos a la defensa oral del TFG ante el tribunal.

- ✓ Inscripción y solicitud de tutor-a de acuerdo al procedimiento y plazos establecidos por el centro.
- ✓ Elaboración y tutorización del TFG por el tutor o la tutora asignado/a, según el calendario previsto.
- ✓ Solicitud de defensa y el depósito del TFG, según el calendario aprobado. Los pasos a seguir son los siguientes:
 - Realizar la solicitud de defensa del TFG en GAUR.
 - Cuando el tutor-a valide dicha solicitud en GAUR, el-la estudiante recibirá un mensaje desde la herramienta ADDI Académico y tendrá que identificarse con el usuario-a y contraseña LDAP y subir la versión definitiva del TFG.
 - Por último, hay que enviar cumplimentada la solicitud de depósito (Anexo 5) por correo electrónico a la secretaria del centro (ar-lh-gl.zentru-idaz@ehu.eus).

En el caso de que no se produzca el depósito del trabajo y se siga lo establecido en este proceso en las fechas previstas, el alumnado recibirá la calificación de "no presentado" y perderá esa convocatoria.

- ✓ Evaluación del TFG. La tutora o tutor cumplimentará el anexo 2 de la presente guía, lo subirá a GAUR cuando reciba el correo electrónico de GAUR notificándole que el/la estudiante ha solicitado la defensa, y enviará el informe de evaluación del TFG al secretario-a del tribunal que corresponda.
- ✓ Validación por parte del tutor-a de la versión final del TFG en ADDI.
- ✓ La fecha y hora de la defensa oral del TFG, así como la designación del tribunal evaluador, se publicará una vez que se hayan presentado todas las solicitudes de defensa correspondientes a cada convocatoria y con al menos una anterioridad de cinco días respecto a la celebración de la prueba. En todo caso, la defensa se

celebrará dentro del calendario general de defensas aprobado para cada año y publicado en la página web de la Facultad.

6. Evaluación del TFG

El tribunal evaluará el trabajo siguiendo los criterios de las rúbricas elaboradas para ello (Anexo 4).

En cuanto a los porcentajes, el trabajo escrito supondrá el 80% del total de la nota, siendo el restante 20% para la evaluación oral. El 100% de la nota la pondrá el tribunal, sin embargo, podrá tener en cuenta de forma orientativa para la calificación final la evaluación cualitativa del trabajo del/la estudiante que el tutor-a hará llegar a la secretaría del tribunal.

Tras la defensa oral, la secretaria o secretario del tribunal correspondiente, entregará el Anexo 3 de Evaluación del tribunal del TFG a Secretaría del centro.

6.1. Presentación oral ante el tribunal

Para la exposición oral del TFG, que es un acto público, se dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos, durante los cuales se expondrá la motivación y justificación, los objetivos del trabajo, la metodología utilizada, una síntesis del contenido y las conclusiones generales del TFG.

Una vez finalizada la exposición oral, el tribunal podrá debatir con el alumno o alumna hasta un máximo de 15 minutos. Se dará respuesta a las preguntas formuladas, a la solicitud de aclaraciones, así como a los comentarios y a las sugerencias que pudieran plantear los miembros del tribunal.

7. Publicación de los TFG en el Repositorio ADDI de la UPV/EHU

Los trabajos calificados con sobresaliente y matrícula de honor podrán ser publicados en el Repositorio ADDI de la UPV/EHU. Para ello, el o la estudiante propuesta, deberá cumplimentar el Anexo 6 de la presente guía docente y enviarla a Secretaría de centro, para dar inicio al proceso de publicación.

Anexo 1.- PROPUESTA Y SOLICITUD DE TUTORIZACIÓN DE TFG (2.8.3 Registro proyecto TFG)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL-LA ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS ▪
DNI ▪
TELÉFONO CONTACTO ▪
E-MAIL ▪

TUTOR-A ASIGNADO-A EN CONVOCATORIAS ANTERIORES (si lo hubiera)

NOMBRE Y APELLIDOS

PETICIÓN DE TUTOR-A		
NOMBRE Y APELLIDO de seis profesoras-es (por orden de preferencia):		
PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE GRADO (Máximo: 1500 caracteres sin espacios)		
Tema del TFG		
Breve descripción y objetivos		
Modalidad		
Bibliografía mínima (6-8 referencias)		
Idioma (desarrollo y defensa)	Castellano	Euskera

Anexo 2.- EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL TFG DEL TUTOR-A (2.8.4.)												
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL-LA ESTUDIANTE												
NOMBRE Y APELLIDOS		▪										
EMAIL		▪										
TUTOR-A de TFG												
NOMBRE Y APELLIDOS												
FIRMA												
EVALUACIÓN DEL TUTOR-A												
Evaluación cualitativa		 <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>No apto</td> <td>Aprobado</td> <td>Notable</td> <td>Sobresaliente</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			No apto	Aprobado	Notable	Sobresaliente				
No apto	Aprobado	Notable	Sobresaliente									
Propuesto para Premio Aculodi o Empar Pineda												

Anexo 3. EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL DEL TFG⁵ (2.8.5.)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ALUMNA-O

NOMBRE Y APELLIDOS

TUTORA O TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR

PRESIDENTA/E

VOCAL

SECRETARIA/O

Firmas

Presidente/a

Vocal

Secretario/a

CONVOCATORIA

Febrero

Julio

Septiembre

NOTA DEL TRIBUNAL

Recomendaciones en caso de suspenso y/o propuestas del tribunal (matrícula de honor, premio etc.)

Propuesto para	Premio Acudodi	Premio Empar Pineda

Anexo 4. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO

⁵ Entregar en la secretaría del centro.

ASPECTOS A EVALUAR			PUNTUACIÓN Entre 0 y 1
AUTONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	AUTONOMÍA*	Diseña y pone en marcha autónomamente la investigación y lleva la iniciativa en la mayor parte del proceso. Elabora materiales propios de apoyo para organizar su trabajo (fichas de análisis, archivo y clasificación de documentos, registros, etc.)	
	PLANIFICACIÓN*	Identifica y organiza temporalmente las tareas necesarias para la realización de sus actividades de aprendizaje, cumpliendo con los plazos establecidos.	
PROCESO DE TRABAJO	CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS	Los objetivos están bien definidos y tienen en cuenta el trabajo en su totalidad.	
	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN	Selecciona y utiliza correcta y críticamente la literatura sobre el tema y la relaciona coherentemente con los objetivos planteados. Las fuentes de información son variadas y científicas.	
	MARCO TEÓRICO	La estructura y los apartados son coherentes, llevan a comprender el trabajo en su totalidad. Las ideas se presentan en un orden lógico y no hay carencias notables.	
	APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y TRABAJO DE CAMPO	Aplica la metodología y técnicas de investigación más adecuadas al proyecto, abordando los objetivos e hipótesis planteadas en el trabajo.	
INFORME FINAL	ASPECTOS FORMALES	Se expresa con corrección ortográfica, sintáctica y gramatical y hace un uso correcto del lenguaje especializado.	
		Utiliza correcta y homogéneamente el sistema de citación y referencias bibliográficas	
	CONTENIDOS	Trabaja desde los principios éticos de la profesión e interioriza la perspectiva de género. Extrae conclusiones pertinentes, ajustadas a los objetivos del trabajo, y reflexiona sobre ellas desde los principios de Trabajo Social. El tema tratado hace una aportación a la disciplina de Trabajo Social.	
Puntuación total:			

*Estos aspectos los tendrá en cuenta el Tribunal, basándose en el informe realizado por el tutor/a

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ORAL

ASPECTOS A EVALUAR			PUNTUACIÓN Entre 0 y 1
ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA PRESENTACIÓN	ADECUACIÓN AL TIEMPO ESTABLECIDO	La exposición se ajusta y respeta el tiempo establecido.	
	ORDEN Y COHERENCIA	Introduce el tema correctamente, justificando su pertinencia e interés. La exposición sigue una estructura lógica y un hilo conductor del discurso coherente, manteniendo la atención del tribunal en todo momento.	
	RECURSOS	El/la alumno/a realiza una presentación adecuada en base a un diseño creativo de la misma.	
CONTENIDOS DE LA PRESENTACIÓN	SELECCIÓN Y RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN	La información seleccionada es relevante para presentar los objetivos planteados. Conoce, clasifica y contrasta teorías, modelos y metodologías. Realiza una conexión clara con el Trabajo Social y utiliza enfoques propios del análisis en esta disciplina.	
	METODOLOGÍA	Describe y aplica la metodología y las técnicas de investigación más adecuadas al proyecto, abordando los objetivos planteados en el trabajo.	
	CONCLUSIONES	El/la alumno/a demuestra amplio conocimiento del tema, abordando un análisis empírico de calidad y elaborando conclusiones propias en relación a los objetivos planteados.	
	PROPUESTAS	Elabora planteamientos de trabajo y/o investigación como resultado.	
	CAPACIDAD ARGUMENTATIVA	El/la alumno/a demuestra que conoce en profundidad el tema estudiado y tiene capacidad de argumentar y defender los aspectos y decisiones teóricas, metodológicas, entre otras, del trabajo.	
COMUNICACIÓN	EXPRESIÓN Y USO DEL LENGUAJE	Expresa de manera clara y concisa las ideas, haciendo un uso fluido del lenguaje y mostrando capacidad de síntesis. Mantiene una postura corporal adecuada y contacto visual con el tribunal. En la exposición no se hace un uso sexista del lenguaje.	
	DIÁLOGO CON TRIBUNAL	Mantiene una actitud crítica respecto a los conocimientos aprendidos. Justifica adecuadamente y sostiene una argumentación en sus respuestas, mostrando congruencia y claridad en las mismas.	
Puntuación total:			

Anexo 5.- DEPOSITO PARA LA DEFENSA DE TFG

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

TELÉFONO CONTACTO

E-MAIL

TUTOR-A DEL TFG:

NOMBRE Y APELLIDOS

Título TFG

Palabras claves del TFG
(5 máximo)

Breve resumen del TFG

Ha sido elaborado en relación
con el Practicum

SI

NO

Convocatoria

Febrero

Julio

Septiembre

AUTORIZACIÓN DE ACCESO AL TRABAJO DE FIN DE GRADO (ARCHIVO: FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y TRABAJO SOCIAL UPV/EHU)

Doy mi autorización para el acceso al Trabajo de Fin de Grado reseñado a aquellas personas interesadas en la temática, solicitando el respeto a la autoría del trabajo y la citación en las referencias bibliográficas en caso de ser utilizado.

SÍ

NO

En _____ a _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Anexo 6. AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS A TRAVÉS DE ADDI, REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UPV/EHU

D./Dña....., con DNI.....concede a la Universidad del País Vasco una licencia de distribución no exclusiva, para que pueda reproducir y comunicar públicamente el siguiente trabajo en el Repositorio:

Título	
Estudiante	
Director-a	
Titulación	

Indique de qué tipo de trabajo se trata:

☐ Trabajo Fin de Grado - TFG

Con la presente confirmación de correo electrónico autorizo a ADDI a:

1. Dar acceso electrónico al trabajo académico del cual soy autor-a, mediante su incorporación a ADDI, repositorio institucional de la UPV/EHU o plataforma que lo sustituyere.
2. Adaptar técnicamente la obra cuando sea necesario para ponerla a disposición de la persona usuaria.
3. El abajo firmante autoriza la difusión de la obra: **[marque SOLO UNA de las opciones]**

- () mediante la licencia CC "**Reconocimiento -NoComercial-CompartirIgual**"
[permite reproducir, distribuir, comunicar públicamente y hacer obras derivadas (traducciones, etc.)]
- () mediante la licencia CC "**Reconocimiento -NoComercial -SinObraDerivada**"
[permite reproducir, distribuir, comunicar públicamente pero no hacer obras derivadas (traducciones, etc.)]
- () sin aplicación de licencia CC
[las condiciones de uso del trabajo son únicamente las permitidas por la [ley de propiedad intelectual](#)]

En cualquier caso, esta autorización no implica una cesión en exclusiva de los derechos del autor-a ni impide la explotación normal de la obra a través de las formas habituales.

Esta autorización se entiende hecha por un periodo inicial de 5 años, prorrogables de forma automática por periodos sucesivos de igual duración excepto revocación expresa de la autorización por parte del autor-a de la obra.

Declaro que soy el-la legítima-o propietaria-o de los derechos de autor-a de la obra que se autoriza y que he obtenido el permiso necesario para incluir en mi trabajo obras de las que no soy autor-a (fotografías, dibujos, etc.)

En prueba de conformidad firmo esta autorización, en el lugar y fecha señalados.

En , a de de 20

Fdo.

Anexo 7. DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

D/D^a. _____, afirmo haber recibido información sobre los objetivos de la investigación académica a la que la estudiante del Grado en Trabajo Social de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), _____ va a realizar.

He sido informada-o sobre todo el procedimiento que será realizado, dando mi aceptación libre, voluntaria y consciente. Del mismo modo tengo derecho a interrumpir, abandonar o detener los procesos mencionados en el momento que lo desee.

Firma de la persona participantes:	Firma de la estudiante:
------------------------------------	-------------------------

En _____, a _____ de _____ del 202__.